IMPLEMENTACIÓN AL SUBSISTEMA DE "AUXILIARES DE LA JUSTICIA"

La Secretaría Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia informa que, en Acordada Nº 168/2020, los Ministros del Alto Cuerpo resuelven:

PRIMERO: IMPLEMENTAR el subsistema "Auxiliares de la Justicia", que permite registrar y administrar los datos de las matrículas de los Auxiliares de la Justicia (Peritos y Procuradores); y gestionar la lista anual de profesionales auxiliares de la justicia, que se confecciona en la —Oficina de Personal- de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia de este Superior Tribunal de Justicia.

SEGUNDO: APROBAR la propuesta de "CREACIÓN DE CUENTA USUARIO SIGED" para los Auxiliares de la Justicia que se encuentren registrados en la Oficina de Matrículas de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia –Oficina de Personal- del Superior Tribunal de Justicia para que –previa autorización de los juzgados respectivos- puedan acceder al Sistema de Gestión de Expedientes Digitales –SIGED- y vincularse a un expediente determinado, ingresando con su cuenta de usuario a dicha plataforma y solicitando al juzgado respectivo, la vinculación al expediente en el que interviene o intervendrá, a través de la herramienta informática "USUARIO NO VINCULADO".

TERCERO: Encomendar a la Secretaría de Tecnología Informática (STI), efectúe las gestiones necesarias a efectos de cumplimentar lo dispuesto precedentemente; y AUTORIZAR a la misma, a poner a disposición de los auxiliares de la justicia un formulario online en la página web del Poder Judicial y demás páginas web como ser las de la STI, y la del Centro de Capacitación y Gestión Judicial, para que los mismos completen y/o actualicen los datos requeridos —en caso de que fuera necesario- a efectos de poder dar de alta su cuenta de usuario SIGED.

CUARTO: La presente Acordada entrará en vigencia el 1º de Febrero de 2021.